

**OTRAS ENTIDADES****Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo Córdoba**

Núm. 237/2014

El Presiente del IMDEEC, con fecha 30 de diciembre de 2013, ha dictado Resolución nº 851/2013 del siguiente tenor literal:

El Director del Taller de Empleo IMDEEC 2.0 ha elaborado el expediente a que se refiere el epígrafe que precede, cuyos antecedentes, razonamientos y normas legales aplicables figuran, resumidos, a continuación:

El artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) establece que la creación, modificación o supresión de los ficheros de las Administraciones Públicas sólo podrá hacerse por medio de disposición publicada en el Boletín Oficial del Estado o Diario Oficial.

Asimismo, la disposición adicional primera de la LOPD ordena a las Administraciones públicas responsables de ficheros aprobar la disposición de creación de los mismos o adaptar la ya existente a las previsiones de la propia Ley.

Como consecuencia de lo expuesto, dispongo:

Primero. Proceder a aprobar el alta de inscripción de los ficheros con datos de carácter personal que se relacionan como anexo.

Segundo. Para garantizar la seguridad de los datos de dichos ficheros que la legislación exige, los responsables del tratamiento adoptarán las medidas de índole técnica y organizativas necesarias.

Tercero. El ejercicio de los derechos de las personas de acceso, rectificación, cancelación y oposición serán ejercitados por los afectados en el servicio indicado para cada fichero en la forma reglamentaria establecida.

Cuarto. Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Provin-

cia de Córdoba del presente, junto a su anexo, a fin de dar publicidad legal a la inscripción de los ficheros y su contenido.

Quinto. La presente Resolución será de aplicación a partir de la fecha de su publicación conforme a lo prevenido en el apartado anterior.

**ANEXO****ALTAS**

Nombre del fichero: Registro de Usuarios para actividades de Formación en el proyecto RTL en el IMDEEC.

Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: Recogida de datos de personas que van a participar en el plan de Formación del Proyecto RTL.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos:

Personas interesadas en acceder a la formación del proyecto RTL.

Procedimiento de recogida de datos de carácter personal: Formulario de datos a través de Internet.

Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Datos de carácter identificativo: DNI/NIF., Nombre y Apellidos, Dirección (Postal, Electrónica), Teléfono.

Otros tipos de datos: Académicos y Profesionales, Detalles de Empleo.

Sistema de Tratamiento: Automatizado.

Cesión o comunicación de datos: No.

Transferencias internacionales: No.

Órgano de la Administración responsable del fichero: IMDEEC.

Servicio o Unidad ante el que pueden ejercitarse los derechos de oposición, acceso, rectificación, y cancelación: TE Imdeec 2.0, C/ Estonia, nº 1, Pol. TecnoCórdoba, 14014, Córdoba. Tel. 957 32 64 48. E-mail: baja@rtl-imdeec.es.

Medidas de seguridad: Nivel Básico.

En Córdoba a 15 de enero de 2014.- El Presidente, Fdo. Rafael Navas Ferrer.